

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL****REPÚBLICA DE EL SALVADOR, AMÉRICA CENTRAL** |

**RESOLUCIÓN NÚMERO CUARENTA Y NUEVE. NÚMERO CORRELATIVO MIGOBDT-2017-0026. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.** San Salvador, a las trece horas con veinticinco minutos del día siete de abril de dos mil diecisiete **CONSIDERANDO:** **I.** Que habiéndose presentado solicitud a la Unidad de Acceso a la Información de esta Secretaria de Estado por: **-------------------------------------,** el día *quince de marzo del presente año*. En la cual requiere: "1) ¿Cuántas personas laboran en la institución, incluidos asesores, directivos, entre otros?
2) De la totalidad de empleados que cita en la pregunta anterior. ¿Cuántos de ellos son personas con discapacidad?
3) De las personas con discapacidad empleadas en la institución. ¿Cuántas son personas con discapacidad física, auditiva, visual, intelectual y mental?
4) ¿Porque medio se inició el proceso de contratación? (anuncio en el periódico, concurso público, feria de empleo, entre otros)
5) Que pruebas psicológicas se aplican en el proceso de contratación
6) Según la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. ¿La institución conoce acerca de los ajustes razonables? Si No ¿Se aplica dentro de la institución? Describa
7. ¿Las instalaciones de la institución son accesibles a las personas con discapacidad? Si No ¿Cuenta con rampa, sistemas brailes, baños
adecuados, ascensores accesibles? (se consultará a Dirección de Infraestructura y Mantenimiento)
8. ¿La institución posee programas de capacitación orientadas a las personas con discapacidad? ¿De ser afirmativo mencione cuales?
9. ¿Se cumplen en dicha institución el decreto 888, sobre la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con
Discapacidad? Si No Describa.
10. ¿En su institución se ha recibido charlas de sensibilización relacionada a personas con discapacidad?
11) ¿Conoce acerca del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD)? Si No ¿Mantiene algún vínculo institucional con dicha institución?\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
12) ¿Conoce acerca del Instituto Salvadoreño
de Rehabilitación Integral (ISRI)? Si N o \_\_ ¿Mantiene algún vínculo institucional con dicha institución?
13) En caso de laborar personas con discapacidad por favor proporcionar los datos: tipo de discapacidad, cargo, funciones generales que desempeña, modo de contratación y nivel académico" **II**. Que la referida solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y el artículo 50 del Reglamento de la Ley antes citada, asimismo, la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley y 19 de su Reglamento. **III.** Conforme artículo 70 de la LAIP, se trasladó la solicitud a la unidad administrativa que la pueda poseer, Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral y la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, las que han brindado respuesta a lo peticionado. **POR TANTO,** conforme a los Art. 86 inc. 3° de la Constitución, y en base al derecho que le asiste a la solicitante enunciado en el Art. 2 y Arts. 7, 9, 50, y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta dependencia**, RESUELVE: 1°** CONCEDER el acceso a la información solicitada. 2° Remítase la presente por medio señalada para tal efecto. **NOTIFÍQUESE.**

**JENNI VANESSA QUINTANILLA GARCÍA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN AD-HONOREM**